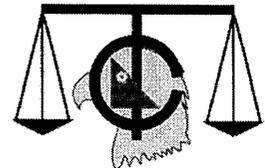
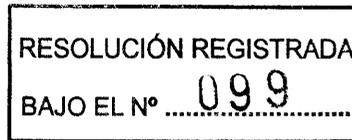




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 17 ABR 2017

VISTO: el Expediente N° 248/2016 Letra T.C.P. - V.L.,
caratulado: "**S/ LLAMADO A CONCURSO DE ABOGADOS -CATEG. A3-**" y;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramitó el Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes, dispuesto por Resolución Plenaria N° 263/2016, a fin de incorporar tres (3) profesionales abogados categoría A-3 para desempeñarse en la Secretaría Legal de este Tribunal de Cuentas.

Que se cumplió con las instancias oral y escrita de examen, según surge del Informe de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 300 de los actuados precitados, en donde se indican las calificaciones obtenidas, el cómputo de antigüedad y, en consecuencia, el Orden de Mérito que corresponde atribuir a los postulantes.

Que se dictó la Resolución Plenaria N° 279/2016, por la que se comunicaron los resultados obtenidos, correspondiendo los tres (3) primeros lugares a los doctores: Gustavo Fabián MIRABELLI, Yesica Susana LOCKER y Susana Beatriz GRASSI.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 003/2017 se aprobó la distribución presupuestaria, el plan de obra y la planta de personal para el ejercicio económico 2017.

Que luego por medio de la Resolución Plenaria N° 98/2017 se modificó la distribución de la planta de personal, por cuyo Anexo I se dispuso extraer una planta del área de revisores de cuentas, a fin de agregarla al área del cuerpo de abogados.

Que habiéndose cumplido con las etapas reglamentariamente establecidas, procede designar a los profesionales mencionados contándose con las vacantes pertinentes en la planta permanente a tales efectos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26, inciso c) y 81 de la Ley provincial N° 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Abogado Categoría A3 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los doctores: Gustavo Fabián MIRABELLI DNI N° 17.899.268 Matrícula Profesional N° 426 S.T.J., Yesica Susana LOCKER DNI N° 32.769.721 Matrícula Profesional N° 720 C.P.A.U. y Susana Beatriz GRASSI DNI N° 32.769.009 Matrícula Profesional N° 731 C.P.A.U., a partir del día siguiente a su notificación.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los nombrados con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar intervención a la Dirección de Administración a los efectos de la tramitación administrativa de rigor.

ARTÍCULO 4°.- Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros registrar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 099 /2017.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia